Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCION

, Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia,

CERTIFICA: Que se personó el día veintidós de febrero del año dos mil veintiuno, en las dependencias de la Instalación de Radiología del Centro de Especialidades del SERGAS, sito en Lugo.

La visita, indicada por la Dirección Xeral de Planificación Enerxética e Recursos Naturais de La Xunta de Galicia, tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X, ubicada en el emplazamiento referido, que figura inscrita en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico, de la Xunta de Galicia, en la declaración nº 1, con la referencia nº RX/LU-0089, en la fecha de 5 de enero de 1996.

La actividad de la instalación había sido Radiografía General. Su clasificación es de Tipo 2, según lo estipulado en el artículo 17 del Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

La Inspección fue recibida por , jefe del servicio de protección radiológica del Hospital Universitario Lucus Augusti (HULA), quien, informado sobre la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representantes del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. El Titular de la instalación fue advertido de que la inspección está gravada con una tasa.

La Inspección se desarrolló con las medidas de protección y distancia para prevención de transmisión del Covid-19, una vez finalizados el estado de alarma, las restricciones de movilidad y recuperada la movilidad local a nivel autonómico.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

1.- Instalaciones de radiodiagnóstico dependientes de la E.O.X.I. de Lugo.

- La Instalación de Radiodiagnóstico del Hospital San José RX/LU-0089 es una de las cinco Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico que el Servicio de Protección Radiológica del Hospital Universitario Lucus Augusti había comprobado que presentaba deficiencias acumuladas en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico, de la Xunta de Galicia junto con otras que se refieren en el punto 1 de "Instalaciones de radiodiagnóstico dependientes de la E.O.X.I. de Lugo" en el acta CSN-XG/AIN-02/RX/LU-0088/2021.

- El Servicio de Protección Radiológica del Hospital Universitario Lucus Augusti comprobó que la instalación con la referencia nº RX/LU-0089 está en funcionamiento. La presente visita se lleva a cabo para solucionar la situación administrativa de la RX/LU-0089 por la baja de un equipo del que no se disponía de certificado de retirada.

2.- Declaraciones ante el registro de la RX/LU-0089.

- La instalación ha presentado nueve declaraciones ante el registro Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico, de la Xunta de Galicia.

- La inspección ha revisado la documentación sobre el total de las 9 modificaciones ejecutadas. Estaban disponibles los certificados de retirada de los equipos de rayos X dados de baja con la excepción de uno. Estaban disponibles los certificados de conformidad para su registro de los nuevos equipos instalados ANEXO II expedidos por las EVAT. Estaban disponibles los certificados de conformidad para su registro ANEXO III expedidos por la UTPR.

2.1. Inscripción inicial de la RX/LU-0089 del Centro de Especialidades.

- La Instalación de Radiología del Centro de Espeialidades se inscribió, en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico, de la Xunta de Galicia, con la referencia nº RX/LU-0089 en la fecha de 5 de enero de 1996. Según El anexo se disponía de cinco equipos: tres equipos de radiología general de la firma , un telemando de la firma

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

y un Ortopantomógrafo de la firma _____

2.2. Declaraciones de modificación ante el registro de la RX/LU-0089.

- Las siguientes declaraciones consistieron en altas y bajas de equipos. La quinta declaración quedó inscrita en la fecha de 18 de febrero de 2008. Según la documentación del registro en la quinta declaración se disponía de cinco equipos: Cuatro equipos de rayos X de radiología general y un Ortopantomógrafo. _____

  - Radiología General.- Un convencional de la , capaz de emitir rayos X en condiciones máximas de de tensión e intensidad máximas, destinado a traumatología. _____

  - Radiología General.- Un convencional de la firma capaz de emitir rayos X en condiciones máximas de de tensión e intensidad máximas, destinado a traumatología. _____

  - Radiología General.- Un convencional de la , capaz de emitir rayos X en condiciones máximas de de tensión e intensidad máximas, destinado a tórax. _____

  - Radiología General.- Un convencional de la firma , capaz de emitir rayos X en condiciones máximas de de tensión e intensidad máximas, destinado a Radiología General. _____

  - Ortopantomógrafo con teleradiografía.- capaz de emitir rayos X en condiciones máximas de de tensión e intensidad máximas. _____

- En la sexta declaración certificada por la UTPR de en la fecha de 15 de octubre de 2007: _____

  - Se certificó por la firma ; la baja del equipo de radiología general de la firma _____

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

- Se certificó por la firma el cambio de ubicación dentro de la misma instalación del equipo de Ortopantomografía

- La séptima declaración, inscrita en fecha de 24 de marzo de 2010, consistió en un cambio de tubo del equipo de Ortopantomografía por un

- La octava declaración, inscrita en fecha de 9 de enero de 2012, consistió en la baja por traslado del equipo de Ortopantomografía al hospital Lucus Augusti.

2.3. Declaración de modificación nº 9 ante el registro de la RX/LU-0089.

- La novena declaración, presentada ante el registro en fecha de 20 de octubre de 2020, consiste en la baja del equipo de firma

- El Servicio de Protección Radiológica del Hospital Universitario Lucus Augusti había comprobado que la baja de este equipo no estaba documentada tal y como se había documentado con los otros equipos. Este equipo se había dado de alta en la quinta declaración en la fecha de 18 de febrero de 2018. Al no tratarse de un equipo antiguo se había investigado su posible traslado.

- No se disponía de certificado de retirada para la baja del equipo convencional de la firma y al no poder documentar su baja, la declaración se sustentó con una declaración de la Gerencia del Área Sanitaria de Lugo, e , según la cual este equipo se había desmontado hace años y no ha sido posible obtener el certificado de baja de acuerdo con lo establecido en el R.D. 1085/2009.

- La Dirección Xeral de Planificación Enerxética e Recursos Naturais de la Xunta de Galicia solicitó a la Inspección la comprobación de esta situación que obstaculizaba el procedimiento de la baja del equipo de rayos X de firma

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

3.-Actuales dependencias de la Instalación de Radiología del Centro de Especialidades.

- El Servicio de Radiología del Centro de Especialidades estaba ubicado en , coforma una unidad independiente y dispone de dos dependencias colindantes en la que estaban instalados: _____

  - Un equipo de la firma ondiciones destinado a Radiología General. _____

  - Un equipo de la firma máximas, destinado a tórax. _____

- Estaba instalada una digitalizadora laser de chasis que vuelca las imágenes al sistema del servicio de radiología del _____

- Había al final del pasillo una tercera dependencia en la que estaba instalado un mamógrafo de la firma que exhibía etiquetas de control de calidad desde el año 2015. La instalación de mamografía era una instalación independiente de las instalaciones del , tanto desde el punto de vista funcional como administrativo. El mamógrafo era una instalación dependiente de la Dirección Xeral de Saúde Pública destinado al "Programa galego de detección precoz del cáncer de mama". _____

- La Inspección visitó las salas donde estaban instalados los equipos. _____

- Todas las puertas de acceso a las salas de los equipos de radiología general estaban plomadas. Los puestos de operación disponen de visores plomados. Estaban expuestas en todos puestos de control las normas de operación y las normas de protección radiológica. _____

- Los accesos estaban debidamente señalizados, las zonas estaban delimitadas y había instalada señalización luminosa de funcionamiento. _____

- El personal portaba dosímetro personal del CND. Había distribuidos y disponibles mandiles plomados y protectores tiroideos. _____

- Había una tercera dependencia en la que estaba instalado un mamógrafo de la firma que exhibía etiquetas de control de calidad desde el año 2015. La instalación de mamografía era una

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR INSPECCIÓN

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

instalación independiente de las instalaciones del tanto desde el punto de vista funcional como administrativo. El mamógrafo era una instalación dependiente de la Dirección Xeral de Saúde Pública destinado al "Programa galego de detección precoz del cáncer de mama". _____

- No había más salas de radiología. _____

4.- Personal de la instalación.

- Se facilitaron a la Inspección las acreditaciones de las tres operadoras presentes durante la visita al final de la mañana:
  que operaba los equipos de radiología general y las dos operadoras de la unidad de mama _____

- Estaba disponible la acreditación de Director de la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico a nombre del Dr. I ___

- La operadora de radiología general había recibido formación de refresco impartida por el Servicio de Protección Radiológica. Las dos operadoras de la unidad de mama no había recibido formación de refresco en protección radiológica pues resulta que pertenecían a una instalación de radiología que no estaba con adscripción sectorial a la asistencia sanitaria del ya que dependía de la citada Dirección Xeral. El jefe del Servicio de Protección Radiológica del Hospital Universitario Lucus Augusti manifestó que desconocía esta situación y que se les incluía ya de facto en el programa de formación continuada. _____

5.- Operación de la Instalación.

- Estaba disponible la documentación correspondiente al último control de calidad de los equipos rayos X, verificación de blindajes y medición de dosis a paciente, realizados por la UTPR de Galaria en la fecha de 3 de junio de 2020. Los parámetros de funcionamiento de los equipos estaban dentro de tolerancias. _____

- Manifiestan a la Inspección que esta instalación estaba integrada en el programa de protección radiológica y el programa de garantía de calidad del Servicio de Protección Radiológica del Hospital Universitario Lucus Augusti. __

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

6.- Reunión de cierre de la Inspección.

- La operadora de radiología general manifestó a la Inspección que el servicio de radiología parece ser que se reformó hace unos 15 años y afectó al área que actualmente ocupa la unidad de mamografía que dispone de unas amplias dependencias. Las obras se ejecutaron bajo la dirección del "Programa galego de detección precoz del cáncer de mama" y se desconoce el destino dado _____

- La baja del equipo convencional de la firma , se había certificado por el equipo de mantenimiento del . No consta documentada con arreglo al artículo 21 del Real Decreto 1085/2009 pero se reconoce el destino dado al equipo. Respecto al equipo es probable que quedara achatarrado junto con otro material del hospital cuando cesó su actividad clínica y quedó cerrado. _____

DESVIACIONES: No consta documentada, con arreglo al artículo 21 del Real Decreto 1085/2009, la baja del equipo de firma que posiblemente se achatarró en unas obras para el acondicionamiento interno de una unidad de mama.

Otras.- No se detectan en la instalación en funcionamiento.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la Estructura Organizativa de Xestión Integrada de Lugo, Cervo e Monforte del Servicio Galego de Saúde, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Lugo, 29 de octubre de 2021

A la atención de :

, Jefe del Servicio de Protección Radiológica del Hospital Universitario Lucus Augusti, en calidad de representante del titular de la Instalación de Rayos X XG-0089-LU, Centro de Especialidades, sito en Lugo, manifiesta :

- **Conformidad con el contenido del Acta de Inspección de Referencia: CSN-XG/AIN-01/LU-0089/2021.**

Fdo.
Jefe de Protección Radiológica
Hospital Universitario Lucus Agusti